

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	202401653

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YADIRA ESMERALDA CORONELL MOLINA		
Identificación:	22.617.020		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTE, REMERGENTES Y DESATENDIDAS LEPRO, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202400783	Fecha de C.D.P.	01-04-2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202404516	Fecha del R.P.	28-08-2024
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 16.000.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 16.000.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
28-08-2024	27-12-2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$16.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$16.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$16.000.000
Valor por ejecutar		\$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		\$4.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		4

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO MES DE DICIEMBRE DEL 2024

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Empoderar a los afectados por la enfermedad y reforzar su capacidad para participar activamente en el mejoramiento de los servicios de atención a la Enfermedad de Hansen y en la formulación de políticas y estrategias para favorecer la inclusión social de los pacientes.	En este mes no se realizo
2. Diseñar e implementar estrategias para la prevención de la discriminación y el fomento de la inclusión social.	En este mes no se realizó,

3. Fortalecer la participación de organizaciones de sociedad civil en los espacios de decisiones existentes en los territorios, relacionados con lepra o enfermedad de Hansen.	En este mes no se realizó,
4. Conformar y fortalecer las redes sociales y comunitarias en enfermedad de Hansen	En este mes no se realizó,
5. Identificar líderes, asociaciones de pacientes y ex pacientes - fortalecimiento de sus capacidades.	En este mes no se realizó,
6.Trabajar estrategias con otros actores, para luchar por la abolición del estigma y la discriminación, así como el fomento de políticas que faciliten la inclusión social de las personas afectadas por enfermedad de Hansen.	En este mes no se realizó,
7. Hacer el estudio social de las personas afectadas, potencialmente elegibles para subsidios económicos, para que accedan a este, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.	Se realiza visita domiciliaria a paciente con lepra del municipio de, SABANALARGA, LURUACC del atlántico para aplicar la ficha socioeconómica y mirar el entorno de su vivienda. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FECHA DE LA ACTIVIDAD DICIEMBRE/2024 Se realiza visita domiciliaria a paciente con lepra del municipio de del atlántico para aplicar la ficha socioeconómica y mirar el entorno de su vivienda. DATOS DEL PACIENTE Ernilda Rosa Padilla No. Cedula: 226639441 EPS: SURA DIRECCION: CRA 27 # 4-144 FECHA DE INGRESO: 2007 TELEFONO: 3225445751 NUMERO DE CONVIVIENTES: 4 OBSEVACIONES: Durante la visita se evidencio que la vivienda se encuentra en ópticas condiciones. CONCLUSIONES Se continuará con el acompañamiento del paciente durante todo su proceso de tratamiento. 2 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FECHA DE LA ACTIVIDAD DICIEMBRE/2024 Se realiza visita domiciliaria a paciente con lepra del municipio de del atlántico para aplicar la ficha socioeconómica y mirar el entorno de su vivienda. DATOS DEL PACIENTE: OSWALDO ENRIQUE SEPEDA MASTRODOMENICO EPS: NO REGISTRA No. Cedula:3756345 FECHA DE INGRESO:2017 DIRECCION: CRA 24C # 12-32 TELEFONO: 3245120618 NUMERO DE CONVIVIENTES:0 OBSEVACIONES: Durante la visita se evidencio que la vivienda se encuentra en ópticas condiciones. CONCLUSIONES Se continuará con el acompañamiento del paciente durante todo su proceso de tratamiento. 3 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Se realiza visita domiciliaria a paciente con lepra del municipio de del atlántico para aplicar la ficha socioeconómica y mirar el entorno de su vivienda. FECHA DE LA ACTIVIDAD DICIEMBRE/2024 DATOS DEL PACIENTE. EXIMINA JOSEFA GIL GIL

EPS:COOSALUD
No. Cedula: 27024088
FECHA DE INGRESO:2010
DIRECCION: CALLE 27 B # 5C-18
TELEFONO: 3107119344
NUMERO DE CONVIVIENTES:0
OBSEVACIONES:
Durante la visita se evidencio que la vivienda se encuentra en ópticas condiciones.
CONCLUSIONES
Se continuará con el acompañamiento del paciente durante todo su proceso de tratamiento.

4 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
FECHA DE LA ACTIVIDAD
DICIEMBRE/2024
Se realiza visita domiciliaria a paciente con lepra del municipio de del atlántico para aplicar la ficha socioeconómica y mirar el entorno de su vivienda.
DATOS DEL PACIENTE. YOLANDA SULVARAN DE RUIZ
No. Cedula:22597287
EPS: SURA
DIRECCION: CALLE 22 a # 4-12
FECHA DE INGRESO: 2019
TELEFONO: 3126091128
NUMERO DE CONVIVIENTES: 1

OBSEVACIONES:
Durante la visita se evidencio que la vivienda se encuentra en ópticas condiciones.
CONCLUSIONES
Se continuará con el acompañamiento del paciente durante todo su proceso de tratamiento.

5 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
FECHA DE LA ACTIVIDAD
DICIEMBRE/2024
Se realiza visita domiciliaria a paciente con lepra del municipio de del atlántico para aplicar la ficha socioeconómica y mirar el entorno de su vivienda.

DATOS DEL PACIENTE: CARMEN CECILIA SULVARAN RANGEL
No. Cedula: 22598859
EPS: COOSALUD
DIRECCION: CALLE 22ª # 4-12
FECHA DE INGRESO: 2022
NUMERO DE CONVIVIENTES
TELEFONO:3225183695
OBSEVACIONES:
Durante la visita se evidencio que la vivienda se encuentra en ópticas condiciones.
CONCLUSIONES

Se continuará con el acompañamiento del paciente durante todo su proceso de tratamiento.

6 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
FECHA DE LA ACTIVIDAD
DICIEMBRE/2024
Se realiza visita domiciliaria a paciente con lepra del municipio de del atlántico para aplicar la ficha socioeconómica y mirar el entorno de su vivienda.
DATOS DEL PACIENTE. FRANCISCO SAN JUAN ANGULO

No. Cedula: 32570063
EPS: COOSALUD

DIRECCION: CALLA 2 # 4 198
FECHA DE INGRESO: 2017
TELEFONO:3188070594

	NUMERO DE CONVIVIENTES2 OBSEVACIONES: Durante la visita se evidencio que la vivienda se encuentra en ópticas condiciones. CONCLUSIONES Se continuará con el acompañamiento del paciente durante todo su proceso de tratamiento. 7 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FECHA DE LA ACTIVIDAD: DICIEMBRE/2024 Se realiza visita domiciliaria a paciente con lepra del municipio de del atlántico para aplicar la ficha socioeconómica y mirar el entorno de su vivienda DATOS DEL PACIENTE.KEYLIN MANUEL ELLES DE LA ROSA Numero de convivientes: 1 No. Cedula: 1046229415 INICIO: 2007 DIRECCION: CALLE 2 # 4_198 OBSEVACIONES: Durante la visita se evidencio que la vivienda se encuentra en ópticas condiciones CONCLUSIONES Se continuará con el acompañamiento del paciente durante todo su proceso de tratamiento. 8 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FECHA DE LA ACTIVIDAD DICIEMBRE/2024 Se realiza la visita domiciliaria a paciente con lepra del municipio para aplicar ficha socioeconómica y mirar el entorno de su vivienda. Datos del paciente: KEILIN PAOLA ELLOS DE LA ROSA CC No: 1002072573 Dirección: CALLE 2 # 5_189 Teléfono: 3116661367 OBSEVACIONES: Durante la visita se evidencio que la vivienda se encuentra en ópticas condiciones CONCLUSIONES Se continuará con el acompañamiento del paciente durante todo su proceso de tratamiento.
--	--

8.Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objetivo contractual.	Se realizaron todas las actividades asignadas durante el periodo
9. Entregar mensualmente informe de actividades de avances, de actividades e indicadores de programa de acuerdo a los términos de referencia.	Se entrega informe de actividades Correspondiente al periodo mes DICIEMBRE 2024.
10.Realizar seguimiento en las secretarías de salud de los 22 municipios de departamento, a la Implementación de la estrategia de Abogacía, Comunicación y Rehabilitación Basada en la Comunidad.	Se realiza aplicación de la lista de chequeo establecida por el Ministerio de salud y protección social MES DE DICIEMBRE para el seguimiento al programa de la secretaria de salud municipal de • MANATI • CANDELARIA Para evaluar los indicadores que establece el programa a nivel nacional, entre los componentes a evaluar están los siguientes (Tercer Trimestre): ✓ Organización y gestión del programa ✓ Diagnostico laboratorio y clínico ✓ Tratamiento y seguimiento integral al paciente ✓ Seguimiento a convivientes ✓ Valoración de la vulnerabilidad ✓ Rehabilitación ✓ Sistemas de información ✓ Monitoreo y evaluación ✓ Compromisos Datos de la visita de asistencia técnica
11.Apoyar a las actividades administrativas del programa de Hansen	DICIEMBRE del 2024 Se realiza apoyo administrativo al programa lepra en las instalaciones de la secretaria de salud pública departamental. - actas y actividades a realizar. -actualización de base de datos de pacientes y convivientes del programa lepra, -revisión de listado de base de datos para visita previa de pacientes. -organización de actas de visitas. Atención y respuesta a correos de solicitud de medicamentos.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

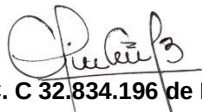
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES ASEGURIDAD SOCIAL (*)

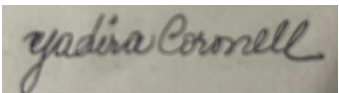
<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	938057407	26/09/2024	\$ 495.000
2	1003938249	25/10/2024	\$ 495.000
3	1068589475	22/11/2024	\$ 495.000
4	1070798107	25/11/2024	\$ 495.000
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$1.980.00

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, al mes de diciembre de 2024.


C. C. 32.834.196 de Baranoa


C.C. 22.617.020 de Soledad

VALIDACION PLANILLA DE PAGO - YADIRA ESMERALDA CORONELL MOLINA

 Instructivo

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía 	22617020
EPS	
NUEVA E.P.S. 	
Valor aportado a EPS	
200000 	
Clave de pago	
9477770071 	
Periodo de cotización (salud)	
2024 	12 

☐ No soy un robot


reCAPTCHA
[Privacidad](#) - [Condiciones](#)

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.





olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".